

ACUERDO N° 153-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LORENA ALEJANDRA BAEZ**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 19-08-14 y hasta el 25-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **DIANA MARÍA BERNAL**, Fiscal de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Años Anteriores y de 2014, los que se harán efectivos desde el día 31-07-14 y hasta el 03-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.); AUTORIZÁNDOLA ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 30-07-14 y hasta las 7,30 del día 02-08-14; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ** .-

III) AUTORIZAR a la Dra. **DANIELA ESTRADA**, Juez del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOCE (12) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 28-07-14 y hasta el 08-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 04-08-14 y hasta el 08-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

V) AUTORIZAR a la Dra. **NILDA ALICIA LOYOLA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 26-08-14 y hasta el 28-08-14; y desde el 16-09-14 y hasta 19-09-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VI) AUTORIZAR a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 19-08-14 y hasta el 21-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VII) AUTORIZAR al Dr. **JUAN ESTEBAN MUÑOZ**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 08-09-14 y hasta el 15-09-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VIII) AUTORIZAR a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, Juez del Juzgado de Familia y Menores Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 04-08-14 y hasta el 08-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**.-

IX) AUTORIZAR a la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 04-10-14 y hasta el 09-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

X) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 -

Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**,
Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda
Circunscripción Judicial, los días 07, 08, 10 y 11-07-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo
los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-